

MENDOZA, **26 de setiembre de 2025**

VISTO:

El del expediente electrónico N° 22977/25 caratulado: "**SECRETARÍA ADMINISTRATIVO FINANCIERA - S/CONSTITUCIÓN COMISIÓN REVISORA REGLAMENTACIONES DE CONCURSOS - FAD**".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 la Directora General Administrativa informa que corresponde incorporar a los Consejeros Profesores, Auxiliares de Docencia y Egresados que han acompañado el trabajo en la Comisión revisora que tiene a su cargo el análisis de las reglamentaciones de concursos que se aplican en el ámbito de esta Facultad (ordenanzas N° 32/95-C.S. y N° 1/20-C.D. y sus modificatorias) cuya constitución se encuentra respaldada por resolución N° 316/25-F.A.D.

Por ello,

LA VICEDECANA A CARGO DE LOS ASUNTOS DE DECANATO
DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a la Comisión revisora que tiene a su cargo el análisis de las reglamentaciones de concursos que se aplican en el ámbito de esta Facultad, las (ordenanzas N° 32/95-C.S. y N° 1/20-C.D. y sus modificatorias) y que se aprobó por resolución N° 316/25-F.A.D. a los Consejeros Profesores, Auxiliares de Docencia y Egresados que han acompañado el trabajo en la mencionada Comisión:

Por los Profesores:

Prof. Jesús Damián BELOT

Prof. Elsa Cristina BENITO

Por los Auxiliares de Docencia:

Prof. Javier Omar FALCON

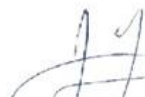
Por los Egresados:

Prof. Jimena CABALLERO

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 468


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


Dra. Silvia Laura MADDO
Vicedecana
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo